

## 5.2. Otros anuncios

### CONSEJERIA DE GOBERNACION

*ANUNCIO de 27 de junio de 2006, de la Delegación del Gobierno de Almería, notificando propuesta de resolución de expedientes sancionadores, por presunta infracción a la normativa general sobre defensa de los consumidores y usuarios.*

Intentada infructuosamente la notificación, en dos ocasiones, de la Resolución dictada en el expediente sancionador que abajo se detalla, incoado por infracción a la normativa general sobre defensa de los consumidores y usuarios y, en cumplimiento de lo establecido en el art. 59.4 en relación con el art. 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, esta Delegación del Gobierno ha acordado la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, así como en el tablón de anuncios del correspondiente Ayuntamiento, notificándole al expedientado que a continuación se relaciona que la referida Resolución se encuentra a su disposición en el Servicio de Consumo de esta Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Almería, significándole igualmente que contra la misma puede interponerse recurso de alzada ante esta Delegación del Gobierno de Almería, sita en Paseo de Almería, núm. 68, o bien directamente ante la Excm. Sra. Consejera de Gobernación (órgano competente para resolverlo), en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio en el último lugar en que haya sido publicado. Así mismo, se informa a los interesados que el importe de la sanción impuesta deberá hacerse efectivo, a partir del día siguiente a la fecha en que la resolución dictada adquiera firmeza en vía administrativa, en el plazo previsto en el artículo 21 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Expediente: 20/06.

Empresa imputada: Don Oscar García Muñoz; NIF: 02531710-P.

Ultimo domicilio conocido: Pablo Iglesias, 47, C.P. 04700, El Ejido (Almería).

Trámite que se le notifica: Resolución de expediente sancionador por infracciones en materia de consumo.

Sanción impuesta: Setecientos euros (700 €).

Almería, 27 de junio de 2006.- El Delegado del Gobierno, Juan Callejón Baena.

*ANUNCIO de 26 de junio de 2006, de la Delegación del Gobierno de Málaga, notificando Propuesta de Resolución correspondiente al expediente sancionador MA-239/2005-ET.*

En virtud de lo dispuesto en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, por el presente anuncio se notifica al interesado que se relaciona el siguiente acto administrativo, para cuyo conocimiento íntegro podrá comparecer en la sede de la Delegación del Gobierno, Servicio de Juego y Espectáculos Públicos, sito en Avda. de la Aurora, núm. 47, Edificio Administrativo de Servicios Múltiples, planta 2.ª, de Málaga.

Interesado: Miguel Angel Perea Sánchez.

Expediente: MA-239/2005-ET.

Infracción: Grave. art. 15 I), Ley 10/1991, de 4 de abril.

Sanción: Multa 300,00 €.

Acto: Notificación Propuesta de Resolución expediente sancionador.

Plazo alegaciones: Quince días hábiles, contados a partir del día siguiente a la fecha de notificación de esta Propuesta de Resolución.

Málaga, 26 de junio de 2006.- El Delegado del Gobierno, José Luis Marcos Medina.

### CONSEJERIA DE INNOVACION, CIENCIA Y EMPRESA

*ANUNCIO de 25 de abril de 2006, de la Delegación Provincial de Córdoba, sobre solicitud del Permiso de Investigación nombrado «Santi» núm. 12.934. (PP. 2231/2006).*

La Delegación Provincial de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa de la Junta de Andalucía en Córdoba, hace saber:

Que por Resolución de esta Delegación de fecha 15 de marzo de 2006, ha sido otorgado el siguiente Permiso de Investigación:

Número: 12.934; Nombre: Santi; Mineral: roca volcánica como roca ornamental. Cuadrículas otorgadas: 136; Términos municipales: Córdoba, Obejo y Villafranca de Córdoba.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el art 101 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Córdoba, 25 de abril de 2006.- El Delegado, Andrés Luque García.

*ANUNCIO de 3 de julio de 2006, de la Delegación Provincial de Huelva, por el que se notifica número de expediente y se otorga plazo para subsanación de la documentación presentada por la entidad Prosagon Bollullos, S.L., en relación con una solicitud para «Instalación Eléctrica en Baja Tensión», consistente en Red de Baja Tensión.*

Habiéndose intentado notificar por el servicio de correos acto administrativo a don José Manuel Saavedra Valdayo, en representación de la entidad Prosagon Bollullos, S.L., y no pudiéndose practicar, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, se publica el presente anuncio, haciendo saber a la entidad interesada que el texto íntegro del acto administrativo que le afecta se encuentra a su disposición en la Delegación Provincial de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa, Servicio de Atención al Ciudadano, sito en Avda. Manuel Siurot, núm. 4, de Huelva.

Conforme a lo previsto en el artículo 42.4, párrafo segundo, de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen

Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su modificación dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, se informa a la entidad arriba referenciada que la solicitud deducida para «Instalación Eléctrica en Baja Tensión» consistente en Red de Baja Tensión, tuvo entrada con fecha 30 de mayo de 2006 en el Registro General de esta Delegación Provincial para su tramitación, dando lugar al inicio del correspondiente procedimiento bajo el núm. de expediente 19.813 B.T., observándose, asimismo, que carece de documentación preceptiva de acuerdo con la reglamentariamente exigida.

De acuerdo con lo anterior, se le requiere para que en el plazo de diez días, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio, aporte al expediente escrito de subsanación de la falta de documentos preceptivos, con indicación de que si así no lo hiciera se le tendrá por desistido de su solicitud, previa Resolución que deberá ser dictada en los términos previstos en el artículo 42 de la citada Ley 30/1992.

Huelva, 3 de julio de 2006.- La Delegada, M.<sup>a</sup> José Rodríguez Ramírez.

## CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

*RESOLUCION de 6 de julio de 2006, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se anuncia el levantamiento de Actas Previas a la Ocupación con motivo de la obra «Proyecto de trazado de la Línea 1 interurbana del metro de Sevilla. Puerta de Jerez (T-MS6100/OPR8)».*

### EXPROPIACIONES

OBRA: «PROYECTO DE TRAZADO DE LA LINEA 1 INTERURBANA DEL METRO DE SEVILLA. PUERTA DE JEREZ (T-MS6100/OPR8)»

Habiendo sido ordenada la iniciación del expediente de expropiación forzosa tras la aprobación del correspondiente proyecto, lo que implica la Declaración de Urgente Ocupación a tenor de lo dispuesto en el art. 153.1 de la Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres (BOE núm. 182, de 31 de julio) y la necesidad de ocupación de los terrenos necesarios a los efectos que se establecen en el art. 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954.

Esta Delegación Provincial ha resuelto convocar a los propietarios y titulares de derechos afectados, que figuran en la relación adjunta, para que comparezcan el día 24 de julio de 2006 en la Gerencia Municipal de Urbanismo (Avda. de Carlos III, s/n, Isla de la Cartuja, Sevilla) a las 11,30 horas, para proceder al levantamiento de Actas Previas a la Ocupación de las fincas afectadas.

A estas diligencias deberán asistir los interesados personalmente o por medio de apoderamiento notarial para actuar en su nombre, aportando los documentos registrales acreditativos de su titularidad y los recibos de contribución de los dos últimos años, pudiéndose hacerse acompañar, si lo estima oportuno, de Perito y/o Notario.

Según el art. 56.2 del REF, los interesados, así como las personas que con derechos e intereses económicos directos sobre los bienes afectados se hayan podido omitir en la relación adjunta, podrán formular por escrito ante esta Delegación hasta el día señalado para el levantamiento del Acta Previa, alegaciones a los efectos sólo de subsanar posibles errores u

omisiones, pudiendo examinar el plano parcelario y demás documentación en el Servicio de Carreteras de esta Delegación Provincial.

Asimismo se hace constar que, a tenor de lo previsto en el art. 59 de la Ley 30/92, y en el apartado 2.º del art. 52 de la LEF, el presente anuncio servirá como notificación a los posibles interesados no identificados, a los titulares de bienes y derechos afectados que sean desconocidos y a aquellos respecto de quienes sea ignorado su paradero.

Sevilla, 6 de julio de 2006.- El Delegado, J. Lucrecio Fernández Delgado.

### RELACION QUE SE CITA

Gerencia Municipal de Urbanismo.  
Avda. Carlos III, Isla de la Cartuja (Sevilla).  
Día 24 de julio de 2006, a las 11,30 horas.

Finca: s/n.

Propietarios:

- Ayuntamiento de Sevilla.
- Martín Casillas, S.L. (Concesionario).

Suelo: Aparcamiento.

Expropiación ocupación temporal (m<sup>2</sup>): 1.700,00 por dos plantas.

*RESOLUCION de 6 de julio de 2006, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se anuncia el levantamiento de Actas Previas a la Ocupación con motivo de la obra: «Proyecto modificado de nuevo trazado de la línea 1 interurbana del Metro de Sevilla. Tramo 0: Ciudad Expo-Blas Infante, p.k. 3,556 al p.k. 4,725 (T-MS6100/OPRO)».*

### EXPROPIACIONES

OBRA: «PROYECTO MODIFICADO DE NUEVO TRAZADO DE LA LINEA 1 INTERURBANA DEL METRO DE SEVILLA. TRAMO 0: CIUDAD EXPO-BLAS INFANTE, P.K. 3,556 AL P.K. 4,725. (T-MS6100/OPRO)»

Habiendo sido ordenada la iniciación del expediente de expropiación forzosa tras la aprobación del correspondiente proyecto, lo que implica la Declaración de Urgente Ocupación a tenor de lo dispuesto en el art. 153.1 de la Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres (BOE núm. 182, de 31 de julio) y la necesidad de ocupación de los terrenos necesarios a los efectos que se establecen en el art. 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954.

Esta Delegación Provincial ha resuelto convocar a los propietarios y titulares de derechos afectados, que figuran en la relación adjunta, para que comparezcan el día 24 de julio de 2006 en la Gerencia Municipal de Urbanismo (Avda. de Carlos III, s/n, Isla de la Cartuja, Sevilla) a las 11,00 horas, para proceder al levantamiento de Actas Previas a la Ocupación de las fincas afectadas.

A estas diligencias deberán asistir los interesados personalmente o por medio de apoderamiento notarial para actuar en su nombre, aportando los documentos registrales acreditativos de su titularidad y los recibos de contribución de los dos últimos años, pudiéndose hacerse acompañar, si lo estima oportuno de Perito y/o Notario.

Según el art. 56.2 del REF, los interesados, así como las personas que con derechos e intereses económicos directos sobre los bienes afectados se hayan podido omitir en la relación adjunta, podrán formular por escrito ante esta Delegación hasta el día señalado para el levantamiento del Acta Previa, alegaciones a los efectos sólo de subsanar posibles errores u